

# INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEINCOM:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria GEINCOM S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que les ha sido presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2017.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Aquí se puede observar que hay un adecuado manejo y aplicación de los mismos, debido a los resultados obtenidos.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio; esta revisión fue llevada a cabo siguiendo los lineamientos de las normas internacionales, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentando de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, observando la alta cifra de pérdida obtenida en dicho año, la cual estimo que se deriva de la compleja situación económica por la que ha atravesado el país, afectando directamente a una de las líneas principales del negocio. Teniendo en cuenta lo mencionado, además del estudio de los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, considero que los resultados de la revisión proporcionan bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GEINCOM S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están correctamente manejados.

En mi calidad de comisaria principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



COMISARIO

Lic. Andrea Zambrano

C.C: 171851451-4